BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie C: TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

30 de octubre de 1979

Núm. 22-III

APROBACION POR EL PLENO

Convenio relativo a la construcción de una variante del tramo fronterizo de la carretera N-152 (España) y CD-68 (Francia), de Puigcerdá a Llivia, con paso superior sobre la RN-20 (Francia) y el ferrocarril de Villafranche de Conflent-La Tour de Carol (Francia).

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha aprobado el dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores, por el que se concede la autorización, solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94, 1, de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio de la ratificación del Convenio relativo a la construcción de una variante del tra-

mo fronterizo de la carretera N-152 (España) y CD-68 (Francia) de Puigcerdá a Llivia con paso superior sobre la RN-20 (Francia) y el ferrocarril de Villafranche de Conflent-La Tour de Carol (Francia).

Se ordena la publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENETRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.586 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID